

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 02/2015

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143

Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Guanajuato.

Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0.

"Distribución de Leche Fresca de Centros de Acopio a Plantas".

Oficio Número: 20143/167/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de abril de 2015.

M.V.Z. LUIS MARDOQUEO LAGUNAS ARAGÓN
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL
GUANAJUATO DE LICONSA, S.A. DE C.V.
 Blvd. Saturno No. 2701, Col. San Miguel Rentería,
 León, Guanajuato, Código Postal 37278.



En relación con la orden de auditoría número 02/2015 de fecha 22 de enero de 2015, dirigida al C. M.V.Z. Luis Mardoqueo Lagunas Aragón; de conformidad con los artículos 37 fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 110 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2014, en el que se enlista a LICONSA, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII; 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y del Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2015, se adjunta el informe de la auditoría practicada al Programa de Abasto Social Guanajuato de LICONSA, S.A. de C.V.

En el informe se presentan con detalle las 3 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

- Descuentos no aplicados por faltantes de leche fresca, así como penalizaciones no aplicadas por atraso en la entrega del producto.
- Incorrecta determinación en el resultado de la conversión de kilos a litros de leche fluida enviados por el centro de acopio Juventino Rosas a la Gerencia Estatal Valle de Toluca.
- Falta de normatividad para el proceso de Distribución de leche fresca de Centros de Acopio a Plantas y deficiencias de control.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 02/2015

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143

Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Guanajuato.

Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0.
"Distribución de Leche Fresca de Centros de Acopio a Plantas".

Al respecto, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación definitiva.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR****C.P. JORGE ESPINOSA GUTIÉRREZ**

c.p

Héctor Pablo Ramírez Puga.- Director General de LICONSA, S.A. de C.V.- Para su conocimiento.- Presente.
C. María Esther Reyes Meléndez.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.- Presente.

MERM/JRG/PDM/CIGM

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 02/2015

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Desarrollo Social.	Clave: 020143
Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de Centros de Acopio a Plantas".	

07 ABR 2015

RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
17:00

Oficio Número: 20/143/166/2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de abril de 2015.

M.V.Z. MANEJO NUCAMENDI SUBDÍAZ
GERENTE ESTATAL VALLE DE TOLUCA DE
LICONSA, S.A. DE C.V.
Km. 13.5 carretera Toluca-Tenango del Valle
Col. Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla.
Municipio de San Antonio la Isla, C.P. 52280

07 ABR 2015

RECIBIDO
17:14

LICONSA, S.A. DE C.V.
RECIBIDO
07 ABR 2015
MENSAJERIA

En relación con la orden de auditoría número 02/2015, de fecha 22 de enero de 2015, dirigida al C. M.V.Z. Manlio Nucamendi Subdías; al oficio para modificar el objeto de la auditoría número 20/143/046/2015 de fecha 27 de enero de 2015 y a los oficios 20/143/047/2015 y 20/143/054/2015, de fechas 27 de enero y 3 de febrero de 2015, para la desincorporación e incorporación de los CC. Francisco Acevedo Apreza y Juan Rivero Gaytán respectivamente; de conformidad con los artículos 37 fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 110 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2014, en el que se enlista a LICONSA, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII; 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y del Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2015, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Gerencia Estatal Valle de Toluca de LICONSA, S.A. de C.V.

En el informe se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención y se refiere a:

- 1.- Falta de normatividad para el proceso de Distribución de leche fresca de Centros de Acopio a Plantas y deficiencias de control.



Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0.

"Distribución de Leche Fresca de Centros de Acopio a Plantas".

Al respecto, agradeceré gire las *instrucciones que considere pertinentes*, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones correspondiente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la *observación determinada* hasta constatar su solventación definitiva.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

C.P. JORGE ESPINOSA GUTIÉRREZ

c.p

Héctor Pablo Ramírez Puga.- Director General de LICONSA, S.A. de C.V.- Para su conocimiento.- Presente.

L.C. María Esther Reyes Meléndez.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.- Presente.

MERM/JRG/PDM